



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

209***Anuncio de aprobación de modificación presupuestaria***

El Pleno del Ayuntamiento de Porreres, en sesión ordinaria de 22 de noviembre de 2021, aprobó la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto para incluir una subvención nominativa a favor de la Asociación de Comerciantes de Porreres, por importe de 6.000 euros, así como el expediente de modificación de créditos n.º 06/2021 por transferencia de créditos, según el siguiente detalle:

-Descripción aplicación presupuestaria gastos: Ferias / Feria de Otoño; Importe total: 6.000,00; Baja de crédito: 4311 / 22624

-Descripción aplicación presupuestaria gastos: Desarrollo empresarial / Subv. A Asociación de comerciantes; importe: 6.000 euros; Alta crédito: 433 / 48108

En cumplimiento del que se dispone en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 TRLHL, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://porreres.eadministracio.cat/board>]. Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

Contra el presente Acuerdo, en virtud del que se dispone en el artículo 171 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de esta Jurisdicción. Sin perjuicio de esto, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de este recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Porreres, 12 de enero de 2022

La alcaldesa

Francisca Mora Veny

